

**Presentación de las Nacionalidades Indígenas de Provincia de Pastaza (Ecuador) sobre las hojas de ruta de la Presidencia de la COP30 para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030.**

A: André Corrêa do Lago, presidente de la COP30

Fecha: 31 de marzo de 2026

**Asunto: Presentación en respuesta a la convocatoria de la CMNUCC para aportar contribuciones a las hojas de ruta de la Presidencia de la COP30 para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030.**

En nombre de las nacionalidades indígenas de Pastaza: Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador (NAPE), Nacionalidad Shiwiar del Ecuador (NASHIE), Nacionalidad Sapara de Pastaza Ecuador (NASE) y la Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza (FENASH-P), nos dirigimos a ustedes para presentar nuestras recomendaciones la Hoja de ruta de la Presidencia de la COP 30 para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal para 2030.

Nuestros territorios son los mejor conservados de la Amazonía ecuatoriana, así como de todo el país, lo que refleja la eficacia de los sistemas de gobernanza territorial de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, nos enfrentamos a amenazas permanentes por la expansión de las industrias extractivas, tanto legales como ilegales, que violan nuestros derechos.

Entre ellas se incluyen las dos nuevas licitaciones petroleras, denominadas Ronda Suroriente y Ronda Subandina, anunciadas por el Gobierno en septiembre de 2025, las cuales afectarían aproximadamente 3 millones de hectáreas de territorios indígenas. Este nuevo proceso de subastas ha iniciado sin respetar el derecho a la consulta previa, libre e informada de los Pueblos Indígenas, en clara violación de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y de la Constitución del Ecuador.

Asimismo, enfrentamos la expansión de la minería ilegal, que está provocando la deforestación y la degradación de nuestros territorios. En ejercicio de nuestra autodeterminación, las siete nacionalidades indígenas de Pastaza hemos rechazado de manera unánime estos planes y actividades, negando nuestro consentimiento.

En ese sentido, insistimos en que toda hoja de ruta que no garantice la aplicación efectiva de los derechos de los Pueblos Indígenas carecerá de legitimidad y resultará inviable en la práctica. El Programa de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la Transición Justa, adoptado en la COP30, establece que no puede haber una Transición Justa sin el respeto a los derechos internacionalmente reconocidos de los Pueblos Indígenas, en particular a la autodeterminación y al consentimiento previo, libre e informado (CPLI).

En consecuencia, presentamos las siguientes recomendaciones para hacer efectivo este compromiso asumido en la COP30.

**(a) ¿Cuáles son las barreras más críticas —ya sean físicas, económicas, financieras, institucionales, tecnológicas o sociales— que impiden detener y revertir la deforestación y la degradación forestal?**

La deforestación en la Amazonía está directamente vinculada a la expansión de las industrias extractivas y a la expansión de las economías criminales:

- Los Pueblos Indígenas de la Amazonía se enfrentan a un aumento sin precedentes de las economías criminales e ilegales, incluida la minería ilegal de oro, lo que está dando lugar a la deforestación y a impactos irremediables en los bosques y el suelo, con el riesgo de convertir grandes áreas en desierto. Esto es posible gracias a marcos legales que «formalizan» la minería aluvial, legitimando prácticamente las actividades ilegales al renombrarlas como «legales».
- La expansión de las industrias extractivas, como la petrolera y la minera, que requieren la construcción de nuevas infraestructuras viales que provocan un aumento de la deforestación.
- La falta de aplicación de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, incluida la falta de titulación y demarcación formales.
- Marcos jurídicos que permiten la concesión de bloques y permisos mineros sin el consentimiento previo, libre e informado (CPLI) de los Pueblos Indígenas.
- La falta de acceso de los Pueblos Indígenas a la financiación climática para fortalecer sus sistemas de gobernanza.

**(b) ¿Qué posibles palancas, ya sean económicas, financieras, institucionales, sociales o tecnológicas, existen para acelerar la implementación del compromiso de detener y revertir la deforestación y la degradación forestal?**

Detener la deforestación requiere centrar la atención en los derechos de los Pueblos Indígenas y la gobernanza territorial:

- La plena aplicación de los derechos de los Pueblos Indígenas, incluidos los derechos territoriales.
- Establecer mecanismos para prevenir y prohibir las industrias extractivas en los territorios indígenas.
- Cooperación institucional con las estructuras de gobernanza de los Pueblos Indígenas para prevenir las economías criminales en los territorios indígenas, y para monitorear y controlar la deforestación.
- Integrar sistemas de monitoreo territorial indígena como componente clave de la implementación de las hojas de ruta. Estos sistemas articulan conocimientos ancestrales con herramientas tecnológicas para el seguimiento de la deforestación, el control territorial y la gestión del territorio.
- Integrar sistemas de monitoreo territorial indígena como componente clave de la implementación de las hojas de ruta. Estos sistemas articulan conocimientos ancestrales con herramientas tecnológicas para el seguimiento de la deforestación, el

control territorial y la gestión de los recursos naturales. Esto debe ir acompañado de apoyo técnico, financiero y legal para garantizar su funcionamiento y sostenibilidad.

- Apoyo financiero y técnico directo, de acceso simplificado a las iniciativas lideradas por los Pueblos Indígenas para la protección y restauración de los bosques, mediante sus propias estructuras de gobernanza.
- Medidas estrictas de precaución y prohibición en áreas donde puedan estar presentes Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial.

**(c) ¿Qué experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas a nivel nacional, regional o sectorial pueden compartirse en relación con la conservación y restauración forestal?**

La evidencia de Ecuador, particularmente en Pastaza, demuestra que:

- Las zonas donde existe una sólida gobernanza indígena, así como el reconocimiento legal de los territorios de los Pueblos Indígenas, presentan tasas de deforestación más bajas.
- Los Pueblos Indígenas constituyen la última línea de defensa contra la deforestación; sin embargo, las presiones sobre nuestros territorios continúan intensificando. Abordar estas presiones requiere respuestas estructurales, incluyendo reformas legales integrales, programas y proyectos específicos, y financiamiento directo y sostenido.
- Las reformas legales que socavan los derechos de los Pueblos Indígenas y promueven la expansión de las industrias extractivas impulsan directamente la deforestación y debilitan la eficacia de los esfuerzos de mitigación climática.

**(d) ¿Cómo pueden la conservación, la gestión sostenible y la restauración de los bosques reflejar mejor las diversas realidades de los países en diferentes etapas de desarrollo, los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y los diferentes grados de cobertura forestal?**

La Hoja de ruta debería reflejar las diversas realidades, incluidas las realidades de los Pueblos Indígenas, mediante:

- Centrarse en los derechos colectivos y distintivos de los Pueblos Indígenas, tal como se afirman en el derecho internacional y se reflejan en el párrafo 12(i) del Documento de Trabajo Conjunto de los Emiratos Árabes Unidos, como principio rector de todas las medidas relacionadas con los bosques.
- Garantizar el respeto del derecho de los Pueblos Indígenas al consentimiento previo, libre e informado (CPLI) en todas las acciones relacionadas con la conservación forestal, la restauración y la gobernanza del uso de la tierra.
- Garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en el diseño de la Hoja de ruta, incluida la definición de prioridades de conservación, estrategias de restauración y enfoques de gobernanza.
- Garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en la implementación de la Hoja de Ruta, incluso a través de sus propios sistemas de gobernanza, así como en los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

- Garantizar la protección de los defensores indígenas de la tierra y el medio ambiente, particularmente en contextos de minería ilegal, deforestación y usurpación de tierras.
- Garantizar que las políticas y medidas relacionadas con los bosques no socaven los derechos territoriales o los sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas, incluso a través de marcos de conservación, carbono o uso de la tierra impuestos desde el exterior que excluyan a los Pueblos Indígenas de la toma de decisiones.
- Reconocer la contribución de los territorios Indígenas a la conservación, la gestión sostenible, y restauración de bosques.